

Hecho relevante

CaixaBank hace público que, siendo prioridad de toda entidad financiera la protección de sus clientes, accionistas y empleados, y con el objetivo de salvaguardar plenamente la seguridad jurídica y regulatoria consustancial al ejercicio de su actividad, el Consejo de Administración ha decidido, por unanimidad, ante la actual situación política y social en Cataluña:

Adoptar las medidas que sean necesarias para trasladar el domicilio social a la calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia.

A dichos efectos y a la vista de la decisión del Consejo de Ministros que se ha anunciado hoy, el Consejo de Administración se reunirá tan pronto se publique en el Boletín Oficial del Estado la modificación de la Ley de Sociedades de Capital para adoptar definitivamente los acuerdos oportunos.

Barcelona, a 6 de octubre de 2017